PANORAMA | Tráfico/Seguridad Vial

Tráfico inicia una campaña de control y vigilancia de las distracciones en la conducción, especialmente por el uso del móvil

Desde el 6 al 12 de octubre agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil concienciarán en las carreteras andaluzas sobre el peligro que suponen las distracciones

Redacción
Lunes 6 de octubre de 2025 - 17:37



La Dirección General de Tráfico (DGT) inicia este lunes una nueva campaña especial de vigilancia y control con el objetivo de concienciar a los conductores del peligro que suponen las distracciones, especialmente por el uso del teléfono móvil.

De este modo, hasta el próximo domingo 12 de octubre, agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil realizarán controles en distintos puntos de las carreteras de Andalucía, para lo que contarán con el apoyo de numerosos ayuntamientos, por medio de sus policías locales, y de voluntarios de ASPAYM que ayudarán a transmitir el mensaje de la importancia de reducir las conductas de los usuarios que implican comportamientos de alto riesgo, y, por otro, mostrarán con su presencia las consecuencias y secuelas irreversibles de los accidentes de tráfico.

Durante la campaña desarrollada el pasado año fueron controlados 172.643 vehículos y 1.724 conductores fueron denunciados por realizar acciones que suponen una distracción durante la conducción.

A pesar del riesgo que conlleva y de la pérdida de 6 puntos del permiso que lleva aparejada, la infracción más numerosa fue conducir sujetando con la mano el teléfono móvil, con el 48,9% de las denuncias formuladas. En concreto, de las 1.735 denuncias interpuestas por los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil durante esa semana, 850 lo fueron por utilizar manualmente el teléfono móvil mientras conducían, un 12% superior a la estadística de la última campaña 2023.

Otra de las consecuencias constatadas por la DGT es que siguen existiendo conductores que no hacen uso del cinturón de seguridad o niños que no llevan un adecuado sistema de retención infantil. Abrocharse el cinturón mientras se conduce, generalmente cuando han sido vistos por los agentes, es también una distracción que representaron una sanción para 112 conductores (6,5% del total de denuncias).

Además, 100 conductores (5,7%) fueron sancionados por el uso de cascos o auriculares conectados a aparatos reproductores de sonido o haciendo uso de otros sistemas de navegación, distintos del teléfono

móvil, una conducta que está prohibida porque también supone una distracción en la conducción.

El consumo de alcohol y drogas en los conductores es objeto de control, considerando las distracciones al volante consecuencia de las conductas asociadas a la conducción bajo este tipo de sustancias. En la campaña del pasado año se detectaron y sancionaron 344 conductores que, además de haber sido denunciados por cometer una distracción al volante, conducían con tasas de alcohol superiores a la permitida (el 10,1% del total de denuncias) o dieron positivo en otras drogas (el 9,7% del total de denuncias).

Distracciones que se producen en el interior del vehículo también serán controladas por los agentes, destacando distracciones fumando, comiendo, lectura de documentos por parte del conductor o distracciones con otros usuarios del vehículo. Estas distracciones representaron el 5,4% del total de denuncias en la campaña anterior.

La distracción en la conducción es la primera causa de los accidentes mortales de tráfico. En 2023, en España, la distracción aparece como factor concurrente en un 30% de los accidentes con víctimas mortales, con 409 accidentes mortales tras una distracción.